

**COMISIÓN DE CONTROL ECONÓMICO
CLUB ATLÉTICO OSASUNA**



**INFORME ANUAL
TEMPORADA 19/20**



Pamplona, 31 de diciembre de 2020

ÍNDICE

MIEMBROS: Luis Eduardo Cuartero, José Sansa, Rebeca Ugalde, Gonzalo Larrondo y Julián Álava.

Índice:

- 1. Introducción**
- 2. Resultado ejercicio y situación financiera 2019/2020**
- 3. Análisis de ingresos y gastos**
 - 3.1 Análisis de los ingresos**
 - 3.1.1 Análisis de los ingresos según los presupuestos**
 - 3.1.2 Ingresos ordinarios**
 - 3.1.3 Ingresos financieros**
 - 3.1.3 Ingresos extraordinarios**
 - 3.2 Análisis de los gastos**
 - 3.2.1 Aprovisionamientos**
 - 3.2.2 Gastos de personal**
 - 3.2.3 Servicios exteriores y tributos**
 - 3.2.4 Otros gastos de explotación**
 - 3.2.5 Gastos financieros**
 - 3.2.6 Amortizaciones**
 - 3.2.7 Otros resultados**
- 4. Cumplimiento de la normativa financiera de las autoridades deportivas: Cumplimiento de ratios exigidos por la Liga de Fútbol Profesional**
- 5. Solvencia del Club**
- 6. Cumplimiento de las obligaciones de las Leyes Forales 26/2014 y 14/2019**
- 7. Cumplimiento de las obligaciones tributarias corrientes**
 - 7.1 Retenciones por rendimientos del trabajo y de no residentes**
 - 7.2 Impuesto sobre el Valor añadido**
 - 7.3 Impuesto sobre sociedades**
- 8. Reformas del estadio**
- 9. Recomendaciones finales**



1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones encomendadas por los Estatutos del C.A. Osasuna (artículo 57) a esta Comisión de Control Económico – en adelante CCE – constituida el 27/10/2019 en la Asamblea General Ordinaria del Club, se elabora y presenta este informe analizando la evolución de la situación económica-financiera del Club desde 01 de julio de 2019 hasta 30 de junio de 2020, consecuencia del desarrollo de la temporada 2019-2020.

Antes de seguir con esta introducción, queremos agradecer a la anterior CCE por su gran labor y dedicación durante sus cuatro años de trabajo, han sido de un gran apoyo en el relevo de la CCE y un enorme punto de referencia.

Recordamos que la composición actual de la CCE difiere en dos de sus miembros con respecto a la constituida en la citada fecha de 27/10/2019. Concretamente fueron los miembros Alberto Echeverría y Alfonso Arróniz quienes, en diferentes momentos dentro del primer semestre del presente año, cesaron en sus funciones dentro de la CCE. Lamentamos que circunstancias personales les impidieran continuar su labor y agradecemos su aportación en el tiempo que estuvieron. Consecuencia de ello, Rebeca Ugalde y Gonzalo Larrondo, siguiendo el orden de la lista de candidatos votada en la citada Asamblea General, se incorporaron a la actual CCE.

El citado artículo 57 de los Estatutos expresa literalmente que “el resultado del trabajo de la Comisión de Control Económico se materializará en la emisión de dos informes escritos: uno referente a la primera mitad del ejercicio económico y otro a la totalidad del ejercicio económico...”. Dado que no cumplimos con el primero de ellos debido a la pandemia del COVID-19, más el añadido de las dimisiones anteriormente citadas, pedimos disculpas nuevamente a todos los socios y socias.

A continuación, presentamos el segundo de los informes, antes citado, correspondiente a la totalidad de la temporada 2019-2020. Nuestro objetivo ha sido elaborar un informe que facilite su comprensión por todos aquellos interesados en el mismo, manteniendo el debido equilibrio entre la transparencia y confidencialidad de la información manejada.

Los componentes de esta CCE se han reunido, siempre que las circunstancias del Club lo han permitido, en sesiones ordinarias mensuales, más algunas extraordinarias, para la preparación y redacción de este informe. Cada miembro de la CCE se ha centrado en el estudio de un área concreta para conseguir un análisis y control más profundo de la situación económico-financiera.

Hemos procedido a redactar el presente informe a partir de las cuentas anuales del ejercicio 2019/2020 una vez ha sido formulada la opinión del auditor, Loyola Auditores S.L.P.

Por último, en esta introducción, queremos agradecer el apoyo de los socios del Club Atlético Osasuna, representados por la Asamblea de Compromisarios, así como a todos los trabajadores del Club, en especial a D. Ángel Ardanaz que ha sido el habitual interlocutor. También vaya nuestro reconocimiento a la Junta Directiva, encabezada por D. Luis Sabalza, por dejarnos realizar nuestro trabajo, con independencia y rigor, facilitándonos sin trabas toda la documentación y explicaciones solicitadas.



2. Resultado del ejercicio y situación financiera 2019/2020

Las cuentas anuales han sido auditadas, como ya se ha indicado anteriormente, por Loyola Auditores S.L.P. inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N.º S1524, mediante su socio-auditor D. Pedro Etxeberria Lete, auditor censor jurado de cuentas perteneciente a la Agrupación territorial del País Vasco del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, con N.º 2.761 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

La pandemia de covid-19 ha supuesto que la temporada 2019/2020 se prolongara más allá del 30 de junio de 2020, fecha de cierre del ejercicio social. En la elaboración de las cuentas anuales, se ha optado por incluir en el ejercicio los ingresos derivados de los partidos disputados con posterioridad al cierre (seis encuentros, la mitad en casa), principalmente por los derechos de televisión, dentro de las cuentas anuales del ejercicio 2019/2020. Simultáneamente se han provisionado los gastos asociados a dichos partidos respetando, en consecuencia, la debida correlación de ingresos y gastos.

Ha de reconocerse que la adopción de este criterio aporta una mejor comparabilidad entre las cuentas anuales de las diferentes temporadas, pero esta Comisión entiende que el criterio adoptado se aparta del principio de devengo de los ingresos del Plan General de Contabilidad.

En este sentido, el Plan General de Contabilidad establece que *“en aquellos casos excepcionales”* en los que la aplicación de los principios contables *“fuera incompatible con la imagen fiel que deben proporcionar las cuentas anuales, se considerará improcedente dicha aplicación”*. Si las circunstancias excepcionales que hemos vivido suponen que la aplicación del principio del devengo a estos ingresos es incompatible con la imagen fiel, puede ser objeto de controversia. Debe tenerse en cuenta *“a estos efectos”* que la Junta Directiva dispone de un cierto margen de apreciación en la formulación de las cuentas anuales.

Aunque se explicita en la nota 4.9 de las Cuentas Anuales, creemos que debería haberse mencionado también en la nota 2.2 relativa a la aplicación de los principios contables explicando los motivos de criterio adoptado y su influencia sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados del club.

A continuación, se detalla un cuadro resumen de las partidas más importantes de los Estados Financieros:

CONCEPTO	TEMPORADA 18/19	TEMPORADA 19/20	VARIACIÓN
Beneficio/(pérdidas) Bruto	(2.886.848) €	2.173.070 €	5.059.918 €
Deuda Neta	16.904.121 €	31.022.782 €	14.118.661 €
Fondo de Maniobra	(9.224.258) €	(22.095.375) €	(12.871.117) €
Patrimonio Neto	20.936.858 €	22.120.822 €	1.183.964 €

El ejercicio correspondiente al periodo 2019/2020 arroja un beneficio bruto, antes de impuestos, de 2.627.456 €. Tras descontar el impuesto de sociedades se obtiene un beneficio de 2.173.070 €.



2.1 La deuda neta es 14 millones de euros superior a la existente al final de la temporada pasada, lo cual se debe a diferentes factores:

- a) La financiación de la reforma del estadio: el detalle del incremento de deudas con entidades de crédito ha sido el siguiente:

	30/06/2019	30/06/2020	VARIACIÓN
Deudas a largo plazo	6.666.692 €	8.914.236 €	2.247.544 €
Deudas a corto plazo	965.959 €	7.012.498 €	6.046.539 €
TOTAL	7.632.651 €	15.926.734 €	8.294.083 €

A continuación, se detalla la nueva financiación destinada a la reforma:

	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	TOTAL
Banco Sabadell	1.018.731 €	1.875.000 €	2.893.731 €
Banco Santander	1.018.731 €	1.875.000 €	2.893.731 €
Caja Rural de Navarra	1.222.478 €	2.250.000 €	3.472.478 €
TOTAL	3.259.940 €	6.000.000 €	9.259.940 €

El incremento de la deuda con entidades bancarias respecto al ejercicio pasado ha sido de 8,3 millones de euros, sin embargo, el importe de la nueva financiación ha ascendido a 9,3 millones de euros. El incremento total de la deuda no ha sido tan elevado como consecuencia de las amortizaciones ordinarias de los préstamos anteriores.

El importe tan elevado a corto plazo es debido al acuerdo alcanzado, por el cual, si el club se mantenía en primera división, tal y como ha sucedido, tenía que hacer frente a una amortización anticipada de 3 millones de euros. Dicha amortización se ha hecho efectiva en el mes de septiembre. Adicionalmente a dichos 3 millones de euros, hay contabilizados en el corto plazo tres más que serán amortizados antes de 30 de junio de 2021.

- b) El incremento de las remuneraciones pendientes de pago y de otras deudas con Administraciones Públicas:

	30/06/2019	30/06/2020	VARIACIÓN
Remuneraciones pendientes de pago	3.613.843 €	7.864.654 €	4.250.811 €
Otras deudas con AAPP	4.291.233 €	7.528.336 €	3.237.103 €

El incremento de las remuneraciones pendientes de pago se debe fundamentalmente al acuerdo firmado con la plantilla para el atraso de parte de la ficha y las primas por importe de 6,7 millones de euros.

El incremento de otras deudas con Administraciones Públicas se debe en su mayor parte al mismo motivo que el aumento de remuneraciones pendientes de pago, dado que el atraso del pago de parte de la ficha y primas de los jugadores supone un incremento del saldo a pagar a Hacienda Pública en concepto de Impuesto de la Renta de Personas Físicas de 2,5 millones de euros con el saldo del ejercicio pasado.

Las primas se han liquidado en septiembre y las retenciones correspondientes en octubre, en cumplimiento del acuerdo alcanzado con la plantilla.



2.2 El Fondo de Maniobra, que es la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente, ha disminuido en 12,9 millones de euros aproximadamente, si bien en los últimos ejercicios dicho Fondo ha sido negativo. La mayor parte de dicha disminución viene explicada por los incrementos de deuda a corto plazo detallados en el punto anterior.

Que el Fondo de Maniobra sea negativo puede indicar una falta de liquidez, o riesgo financiero a corto plazo, que obliga a prestar especial atención a la tesorería y su correspondiente presupuesto ante diferentes problemas que puedan darse en el pago de las deudas a corto plazo. El club nos ha facilitado el presupuesto de tesorería de la temporada 20/21, en el cual se puede observar un descenso de la caja de 1,5 millones de euros. De dicho presupuesto de tesorería consideramos necesario destacar los siguientes puntos:

2.2.1 A continuación, hacemos un resumen de los principales pagos contemplados:

- a) La amortización de seis millones de euros de la financiación de la reforma del estadio, así como la amortización ordinaria del resto de préstamos.
- b) Importes pendientes a personal deportivo por la temporada 2019/2020 a 30 de junio de 2020 (7,5 millones de euros), así como 24,8 millones de euros por la temporada 2020/2021, que incluyen tanto los pagos a jugadores, a la Seguridad Social, así como a Hacienda Pública por las retenciones practicadas.
- c) Pagos por traspasos de jugadores que ascienden a 8,6 millones de euros.
- d) Además del pago de la financiación mencionada anteriormente para reformar el estadio, se prevén pagos a proveedores de inmovilizado por importe de 7,8 millones de euros.
- e) Pagos ordinarios: servicios exteriores, tributos, gastos de gestión corriente (15,5 millones de euros), compra de material deportivo y otras compras (0,8 millones de euros), pagos a personal no deportivo por 2,4 millones de euros (remuneraciones pendientes a 30 de junio de 2020, así como los pagos ordinarios de la temporada 2020/2021).
- f) Pagos por IVA por 7,4 millones de euros.

2.2.2 Con relación a la entrada de tesorería, los principales cobros a recibir serán:

- a) Cobros relativos a los ingresos de retrasmisión: se trata del principal ingreso del club y por tanto de la principal entrada de tesorería ascendiendo a 58,7 millones de euros. Hay que destacar que en el mes de octubre el club ha financiado el cobro de los derechos del mes de diciembre, financiación que se cancela este mismo mes.
- b) Ingresos por publicidad, 6,6 millones de euros.
- c) En el mes de junio de 2021 se espera obtener una entrada de tesorería de 3,6 millones de euros, por la renovación de los socios para la campaña 2021/2022. Está contemplado dicho cobro en el mes de junio, dado que se espera que la temporada 2020/2021 finalice en el mes de mayo y la renovación se haga en el mes siguiente. En este punto hay que destacar que las renovaciones de la campaña 2019/2020 y 2020/2021 se hicieron efectivas en el mes de julio/agosto y octubre, respectivamente.
- d) Por traspaso de jugadores se espera un cobro de 5,8 millones de euros, si bien destacar que en ellos figuran 1,4 millones de euros que deberían haberse percibido a la fecha actual y todavía no han sido cobrados.



e) Cobros por deuda con entidades de crédito por importe de 16,4 millones, los cuales se corresponden a:

- Financiación del estadio: 6,5 millones de euros.
- Líneas de crédito: el club tiene prevista la firma de líneas de crédito por importe de 7,5 millones de euros con tres entidades bancarias, las cuales tendrían un vencimiento no superior a dos años. A la fecha de redacción del presente informe, dos líneas de crédito se encuentran pendientes de firma, si bien hemos nos han indicado que se encuentran avanzadas.

Las principales tensiones de tesorería a las que se enfrenta el club son consecuencia de la estructura para financiar la reforma del estadio principalmente, dado que se está financiando en gran parte a corto plazo una inversión a largo plazo. Por otro lado, los importes pagados por los traspasos de jugadores y la ausencia de salidas y, por lo tanto, de entradas de tesorería, hace que los flujos de caja se encuentren más ajustados.

Con la obtención de las líneas de crédito mencionadas parece razonablemente cubierta la atención a los pagos en las próximas fechas, pero podrían aparecer tensiones de tesorería al final de temporada si hay imprevistos negativos pudiendo ser necesarias medidas correctoras adicionales. También hay ingresos que no se han tenido en cuenta y que podrían mejorar la situación de tesorería, fundamentalmente ingresos por público en los partidos si fuera posible en algún momento de la temporada y la liquidación final de los derechos de televisión. En el próximo informe seguiremos atentos a la evolución de la tesorería; sin perjuicio de que seamos conscientes de que el club realiza un seguimiento de esta cuestión.

CONCEPTO	TEMPORADA 18/19	TEMPORADA 19/20	VARIACIÓN
A. Pasivo no corriente a L/P	7.679.863 €	8.927.407 €	1.247.544 €
Deuda con Entidades de Crédito a L/P	6.666.692 €	8.914.236 €	2.247.544 €
Otros pasivos	1.013.171 €	13.171 €	(1.000.000) €
B. Pasivo corriente a C/P	22.204.733 €	32.019.510 €	9.814.777 €
Deuda con Entidades de Crédito a C/P	966.939 €	7.012.498 €	6.045.559 €
Deudas varias*	21.237.794 €	25.007.012 €	3.769.218 €
(A+B) TOTAL DEUDA BRUTA	29.884.596 €	40.946.917 €	11.062.321 €
C. Activo corriente **	12.980.475 €	9.924.135 €	(3.056.340) €
(A+B-C) TOTAL DEUDA NETA	16.904.121 €	31.022.782 €	14.118.661 €

*Son deudas corrientes con proveedores, acreedores varios, agentes y representantes, provisión multa inspección delito fiscal, facturas pendientes de recibir, entidades deportivas acreedoras (Federación Española de fútbol, F.C Barcelona, C.A San Lorenzo y otros), remuneraciones pendientes de pago al personal, deudas con las administraciones públicas, por IVA, IRPF y seguridad social, la compensación a los socios por el cierre del estadio y otros anticipos.

**Son importes pendientes de cobro de deudores varios, activos por impuesto corriente, entidades deportivas deudoras (La LFP, principalmente), facturas pendientes de emitir por el traspaso de A. Berenguer, inversiones financieras, periodificaciones a C/P y la tesorería del club.



3. Análisis de ingresos y gastos

3.1. Análisis de los ingresos

TOTAL INGRESOS		
CONCEPTO	TEMPORADA 18/19	TEMPORADA 19/20
Ingresos ordinarios	14.746.850 €	58.747.290 €
Ingresos financieros	16.373 €	5.771 €
Ingresos extraordinarios	7.191.783 €	1.331.016 €
TOTALES	21.955.005 €	60.084.076 €

3.1.1. Análisis de los ingresos según los presupuestos

CONCEPTO	IMPORTES 30/06/2020	PRESUPUESTO 19/20	VARIACIÓN
Ingresos ordinarios	58.747.289 €	55.317.000 €	3.430.289 €
Ingresos financieros	5.771 €	15.000 €	(9.229) €
Ingresos extraordinarios	1.331.016 €	1.386.000 €	(54.984) €
TOTALES	60.084.076 €	56.718.000 €	3.366.076 €

Se ha comprobado que el importe de los ingresos obtenidos en la temporada 2019-2020 asciende a la cantidad de **60.084.076 €**, habiéndose obtenido **3.366.076 €** más respecto de la cifra presupuestada para el ejercicio 2019-2020 objeto del presente informe.

3.1.2. Ingresos ordinarios

INGRESOS ORDINARIOS		
CONCEPTO	TEMPORADA 18/19	TEMPORADA 19/20
Ingresos por TV	7.548.997 €	48.415.832 €
Ingresos por abonados y socios	3.300.568 €	3.122.530 €
Ingresos por publicidad	2.303.194 €	5.356.322 €
Ingresos de la tienda	300.076 €	130.000 €
Ingresos por competiciones	484.136 €	522.663 €
Otros ingresos de explotación	809.880 €	1.199.942 €
TOTALES	14.746.850 €	58.747.289 €

Los Ingresos ordinarios hacen referencia a los ingresos obtenidos por el club por su actividad principal, es decir:

1. **Ingresos por Televisión:** son los ingresos percibidos por el Club Atlético Osasuna por la venta de los derechos televisivos correspondientes a la retransmisión de los partidos que adjudica LA LIGA a cada club.



A pesar de la situación ocasionada por la pandemia del COVID-19, este importe se ha cobrado en su totalidad.

Estos ingresos suponen el 82,41 % de los ingresos ordinarios obtenidos por el Club y el 80,58 % del total de los ingresos siendo, con mucha diferencia, la partida principal de ingresos del club.

Cabe destacar que esta cifra es muy superior a la de la temporada 2018-2019, debido, como es lógico, al ascenso de categoría.

2. **Ingresos por abonados y socios:** corresponden a los ingresos obtenidos por la venta de abonos y socios. Suponen el 5,32% del total de ingresos ordinarios y el 4,69% del total de los ingresos del ejercicio.

Este apartado se ha visto afectado por el COVID-19, mientras que se presupuestaron unos ingresos de 3.327.000 €, éstos han sido ligeramente inferiores, por importe de 3.122.530 € debido a la devolución que se realizó a los socios que ascendió al importe de 558.639 €, es decir, de no haberse realizado esta devolución, la cifra de ingresos habría sido superior a la presupuestada inicialmente.

3. **Ingresos por publicidad:** son los ingresos procedentes de los contratos publicitarios firmados por el Club con las siguientes empresas: Mediaproducción, SLU; Hummel Iberica Sport & Fashion, S.L.; Apuestas de Navarra, S.A. (Kirolbet); Euskaltel; Caixabank; Clínica Universidad de Navarra – Asistencia Clínica Universidad de Navarra (ACUNSA); Coca cola Iberian Partners S.A.; Construcciones y Obras Victorino Vicente, S.L.; Diario de Navarra S.A.U.; Liga Nacional de Fútbol Profesional (La Liga); Mahou S.A.; Selección de Suministros industriales S.L. (Selk); Premium Mix Group, S.L; Sagamovil, S.A.U.; S.A.T. Lacturale; Zeroa Multimedia, S.A. (Diario de Noticias); Haze & Finn; Publifutbol Servicios, S.L.

Se han analizado los contratos que se han considerado más relevantes, atendiendo al importe, habiendo comprobado que cumplen todos los requisitos de forma exigidos.

Como hecho reseñable cabe destacar la resolución anticipada del contrato con el patrocinador principal “Apuestas de Navarra, S.A. (Kirolbet)”.

Una de las cláusulas del referido contrato fijaba una cuantía superior, como contraprestación económica para el caso que el club ascendiera a primera división (como acabó sucediendo finalmente). Esta resolución anticipada no ha supuesto ningún coste económico para el CLUB.

Respecto al efecto de la pandemia ocasionada por el COVID-19 en este apartado, cabe destacar que se ha cobrado la totalidad de los ingresos por publicidad por lo que el efecto económico para la temporada 2019-2020 ha sido nulo.

De hecho, la cifra finalmente obtenida (5.356.322 €) ha sido ligeramente superior a la presupuestada (5.015.000 €).



El importe total obtenido, en concepto de ingresos de publicidad, asciende a 5.356.322 € supone el 9,12% de los ingresos ordinarios y el 8,91 % del total de los ingresos obtenidos por el Club Atlético Osasuna siendo la segunda partida de ingresos más importante del club.

4. **Ingresos Tienda:** en su día el club se comprometió a vestir la marca “HUMMEL”, realizando la cesión para los próximos 4 años de los derechos de explotación de la tienda en favor de Hummel-Smartketing.

El contrato en méritos del cual se acordaba dicha cesión se resolvió a principios del presente año 2020, tomando efecto la resolución cuando finalizara la temporada.

El importe correspondiente a esta partida asciende a 130.000 €, en concepto de “royalty”, lo cual difiere de manera sustancial con los 300.076 € obtenidos la pasada temporada.

Esta diferencia es imputable a las obras de ampliación del estadio, al ajuste relacionado con los períodos de cierre y a las restricciones ocasionadas por motivo del COVID-19.

Estos ingresos suponen el 0,22% de los ingresos ordinarios y el 0,21 % del total de los ingresos.

Como bien es sabido, se ha producido un cambio de patrocinador a “ADIDAS” que toma efecto la temporada 2020-2021.

5. **Ingresos por Competiciones deportivas:** se trata de los ingresos percibidos por las distintas competiciones en las que participa el Club por el desempeño de su actividad, es decir, la celebración de partidos.

Más específicamente, se refiere a los ingresos obtenidos por taquillas como celebración de los partidos de Liga. Generalmente también se incluye la partida correspondiente a la Copa del Rey, sin embargo, para la temporada objeto de análisis se jugaron los cuatro partidos correspondientes a esta competición fuera de casa (contra Lorca Deportiva, Haro Deportivo, Recreativo de Huelva y Real Sociedad), motivo por el cual, como es lógico, no se percibió ningún ingreso por este concepto.

Se estima que, con motivo de la pandemia del COVID-19, estos ingresos han sido inferiores a lo que sería previsible, por un importe de 107.440 € dado que los últimos cinco partidos en casa tuvieron que celebrarse a puerta cerrada.

Ascienden a 522.663 €, un 0,89 % de los ingresos ordinarios y 0,87 % del total de los ingresos de la temporada.

6. **Otros ingresos de explotación;** recogen los siguientes conceptos:
- a) Ingresos procedentes de los arrendamientos de las esquinas exteriores del Sadar en que se ubican las cafeterías /restaurantes.
 - b) Ingresos procedentes de los arrendamientos de los bares ubicados dentro del Sadar.
 - c) Ingresos procedentes de los arrendamientos del bar de Tajonar.
 - d) Ingresos procedentes de los arrendamientos de las antenas de telefonía sitas en el Sadar.



- e) Ingresos procedentes de los derechos de ventas de jugadores del Club Atlético Osasuna.
- f) Otros ingresos incluyen los ingresos obtenidos por el Club por los repartos de Quinielas, y Champions League.
- g) Subvenciones

Por lo que respecta al arrendamiento de los bares del estadio, tanto interiores como exteriores, así como al bar de Tajonar, cabe destacar que los contratos de arrendamiento se han visto afectados, en su totalidad, debido a los cierres fruto de las medidas restrictivas ocasionadas por el COVID-19 y, por lo que respecta a los del Estadio específicamente, además, por las obras, no cobrándose el alquiler de manera temporal.

Por lo que respecta a los Arrendamientos, se presupuestaron unos ingresos de 300.000 € pero la cifra final ha acabado siendo inferior (249.454 €) precisamente por este motivo.

La totalidad del apartado "Otros Ingresos de explotación" asciende a 1.199.942 €, suponen un 2,04% de los ingresos ordinarios y 2,00 % de los ingresos totales de la temporada.

3.1.3. Ingresos financieros

INGRESOS FINANCIEROS		
CONCEPTO	TEMPORADA 18/19	TEMPORADA 19/20
Ingresos financieros	16.373 €	5.771 €
TOTALES	16.373 €	5.771 €

Los ingresos financieros proceden de los intereses generados por los depósitos bancarios en cuentas corrientes. Ascienden a 5.771 € y suponen el 0,01 % del total de los ingresos percibidos por el Club.

3.1.4 Ingresos extraordinarios

INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
CONCEPTO	TEMPORADA 18/19	TEMPORADA 19/20
Subvención del inmovilizado no financiero	1.385.807 €	1.385.807 €
Resultado venta inmovilizado	4.457.012 €	(64.112) €
Ingresos excepcionales	1.348.964 €	9.321 €
TOTALES	7.191.783 €	1.331.016 €

Los ingresos extraordinarios proceden de:

1. **Subvenciones del inmovilizado no financiero:** estos ingresos corresponden a la imputación anual a resultados de la subvención de capital registrada en el balance del club, derivada de la activación como inmovilizado intangible de la cesión de uso de los bienes entregados conforme a la Ley 26/2014, de 2 de diciembre, por la que se aprobó la reestructuración de la deuda del C.A Osasuna con la Comunidad Foral de Navarra.



La cesión de uso se valoró en 41.994.143 € registrándose en el patrimonio neto la subvención correspondiente neta del efecto impositivo. La imputación anual de la subvención se está realizando durante los 30 años de vigencia de la cesión en uso; este ejercicio el importe imputado asciende a 1.385.807 €, y simultáneamente se amortiza el inmovilizado intangible derivado de la cesión por el mismo importe.

2. **Resultado venta inmovilizado:** en este importe se incluyen, generalmente, los ingresos obtenidos por los traspasos de jugadores y, en su caso, los beneficios obtenidos por la enajenación de inmovilizado, sea material o intangible.

Durante la temporada 2019-2020 no se ha obtenido ningún ingreso fruto de la venta de jugadores de la plantilla siendo la cifra negativa por importe de 61.112 € que resulta de las facturaciones -positivas- por el Mecanismo de Solidaridad y haberse cumplido un hito de un contrato de un jugador (sumando ambos conceptos 54.888 €) y deducir 119.000 € correspondientes a un importe por la baja de los derechos de adquisición de un jugador.

Durante el presente ejercicio 2019-2020 se formalizaron diversas cesiones a Clubs de la Segunda División española que incluían como cláusula una compra obligatoria, por parte del CLUB cesionario, en caso de ascenso a Primera División que, finalmente, no se produjo en ninguno de los casos.

3. **Ingresos excepcionales:** suponen la cifra de 9.321 € y, en su mayoría, se trata de una regularización de caja por importe de 3.410 €.

3.2 Análisis de los gastos

Se ha analizado la estructura de gastos para una mayor definición del campo de actuación. Y dado su volumen y complejidad se ha dividido en dos partes; gastos de personal y otros gastos.

CATEGORIA	TEMPORADA 18/19	TEMPORADA 19/20
Aprovisionamientos	573.654 €	661.861 €
Personal	16.151.282 €	35.868.084 €
Servicios exteriores y tributos	4.209.686 €	8.992.659 €
Otros gastos de explotación	1.121.808 €	4.154.293 €
Gastos financieros	338.709 €	523.631 €
Amortizaciones	3.078.698 €	6.527.783 €
Otros resultados	(775.049) €	718.979 €
TOTALES	24.698.788 €	57.447.290 €

El voluminoso incremento de una temporada a otra se debe principalmente a gastos de personal por consecuencia del ascenso, permanencia en primera división y aumento del límite salarial de la Liga (30 millones de euros más).

3.2.1 Aprovisionamientos

Esta partida recoge las compras de material deportivo por importe de 600.000 €, compra de medicamentos y material sanitario por 58.000 €, y resto de aprovisionamientos por 4.000 € (prensa-suscripciones, otros aprovisionamientos...).



En este punto, hay que señalar que parte del patrocinio de Hummel se satisface en especie con la entrega de material deportivo, por lo que por una parte hay que reflejar el ingreso de patrocinio y por otra el gasto de dicho material.

3.2.2 Gastos de personal

3.2.2.1 Volumen de gastos y estructura de personal

Los gastos de personal analizados suponen aproximadamente el 63,23% del total de gastos realizados a 30/06/2020, en concreto ascienden a un importe 35.868.084 €. Sigue, por tanto, la misma tendencia que la temporada pasada.

GASTOS	TEMPORADA 18/19	TEMPORADA 19/20
Personal	16.151.282 €	35.868.084 €
Totales	25.473.836 €	56.728.311 €
% s/TOTAL	63,40%	63,23%

La plantilla de personal del C.A Osasuna está compuesta por:

- Personal deportivo:

- Inscribible (primer equipo, 1º Y 2º entrenador y preparador físico)

- No inscribible (Segundo equipo, jugadores y entrenadores del Promesas y jugadores de las categorías inferiores de Osasuna con contrato profesional).

- Personal no deportivo:

- Personal adscrito a El Sadar y adscrito a Tajonar en temas de oficinas, porteros, mantenimiento, protocolo, lavandería y jardineros. Además de técnicos, delegados, director deportivo, fisioterapeuta, servicio médico que en el año pasado se incluían como No Inscribibles, adaptando la clasificación al criterio establecido por La Liga.

3.2.2.2 Gastos de personal por cuenta:

	TEMPORADA 18/19	TEMPORADA 19/20
Gastos de personal deportivo	8.377.079 €	24.344.385 €
Premios individuales	1.185.418 €	2.605.222 €
Derechos de imagen	0 €	0 €
Indemnizaciones de personal deportivo	5.000 €	491.849 €
Cesiones de jugadores	400.000 €	1.500.000 €
Otros	0 €	0 €
Primas colectivas	3.965.788 €	2.903.395 €
TOTAL REALIZADO PERSONAL DEPORTIVO	13.933.285 €	31.844.851 €
Personal no deportivo e indemnizaciones	1.172.017 €	2.825.244 €
TOTAL REALIZADO PERSONAL NO DEPORTIVO	1.172.017 €	2.825.244 €
TOTAL REALIZADO SEGURIDAD SOCIAL	1.031.476 €	1.196.818 €
Otras cargas sociales	14.504 €	1.170 €
TOTALES	16.151.282 €	35.868.084 €



Se ha comprobado que el importe de los gastos de personal realizados en la temporada 2019-2020 asciende a 35.868.084 €. A destacar los importes de cesiones (700.000 € a la Real Sociedad, 500.000 € al Leganés, 250.000 € al Celta de Vigo y 50.000 € al Valencia) e indemnización de personal deportivo por importe de 491.849 €.

3.2.2.3 Evolución de la plantilla de personal

En la siguiente tabla se puede comprobar la variación por categorías en cuanto a personal:

CATEGORIAS	30/06/2019	30/06/2020
Alta Dirección	1	2
Personal deportivo	72	90
Técnicos	19	22
Jugadores	53	68
Administración y Comunicación	12	13
Mantenimiento	17	14
Tienda	0	0
Otros	43	49
TOTAL	145	168

Así mismo, la variación por sexos, detallado también por categoría, es la siguiente:

CATEGORIAS	30/06/2019			30/06/2020		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Alta Dirección	-	1	1	-	2	2
Personal deportivo	-	72	72	-	90	90
Técnicos	-	19	19	-	22	22
Jugadores	-	53	53	-	68	68
Administración y Comunicación	4	8	12	3	10	13
Mantenimiento	3	14	17	3	11	14
Tienda	-	-	0	-	-	0
Otros	9	34	43	10	39	49
TOTAL	16	129	145	16	152	168

3.2.2.4 Altas/bajas de la temporada:

- Personal deportivo inscribible:
 - Plantilla junio 2019: 21
 - Bajas: 4
 - Altas: 10
 - Plantilla junio 2020: 27
- Personal deportivo no inscribible:
 - Plantilla junio 2019: 48
 - Bajas: 12
 - Altas: 20
 - Plantilla junio 2020: 56



- Personal no deportivo:
 - Plantilla junio 2019: 76
 - Bajas: 8
 - Altas: 17
 - Plantilla junio 2020: 85

3.2.2.5 Evolución gastos de personal

Todos los gastos ordinarios de personal reconocidos a fecha 30/06/2020 están contabilizados, pagados o controlados y se ajustan al presupuesto realizado. Su desglose es el siguiente (incluye Seguridad Social):

	TEMPORADA 18/19	TEMPORADA 19/20
Inscribible	11.906.151 €	27.933.227 €
No inscribible	2.724.977 €	3.033.045 €
DEPORTIVO	14.631.128 €	30.966.272 €
No deportivo	1.505.650 €	3.400.642 €
Otros (incluye cesiones)	14.504 €	1.501.170 €
TOTALES	16.151.282 €	35.868.084 €

A 30 de junio de 2020 se está al corriente de todos los pagos vencidos en el periodo analizado a todo el personal. Se ha comprobado que los importes satisfechos a los trabajadores son correctos conforme a lo recogido en los contratos, no existiendo pago en exceso ni fuera de los mismos.

No se han pagado derechos de imagen en ningún caso, igual que la temporada pasada.

Se ha tenido total libertad de acceso a toda la información pudiéndose revisar todos los contratos existentes y aclarando preguntas sobre los mismos.

3.2.2.6 Personal deportivo inscribible

	TEMPORADA 18/19	TEMPORADA 19/20
Inscribible	11.906.151 €	27.933.227 €

El coste del personal inscribible para toda la temporada 2019/2020 asciende a 27.933.227 €. Dicho coste está dentro de los límites impuestos por la LFP para el personal deportivo que asciende a 40.450.000 € (temporada 19/20).



Dentro de las remuneraciones pendientes de pago, figuran 7,5 millones de euros de deuda referente a las fichas de los jugadores actuales más primas. Son consecuencia, en parte, del acuerdo con los jugadores para hacer frente a la paralización y retraso de la competición por el COVID-19 por todo lo que ha implicado en cuanto a los ingresos. El acuerdo refleja realizar el pago dentro del año 2020.

Dentro de los gastos de la anterior tabla, los honorarios devengados de agentes de jugadores han ascendido a 2,8 millones de euros. Son 23 agencias que han representado a 34 jugadores y 3 técnicos. Una sociedad representa a 4 jugadores y tres técnicos, otra sociedad representa a tres jugadores, seis sociedades representan a dos jugadores y los 15 restantes con una sociedad independiente.

El importe de las primas de los jugadores asciende a 4,8 millones de euros, de los cuales 3,5 millones se deben a la permanencia en primera división y los 1,3 millones restantes corresponden a objetivos individuales por desempeño: minutos jugados, goles, etc.

Los contratos de los jugadores incluyen la fecha de firma, vigencia de éstos, las cláusulas de rescisión, cláusula de reducción de sueldo en caso de militar en Segunda División, opciones y condiciones de renovación, así como todas las retribuciones pactadas, tanto fijas como variables, consignándose todos los importes como brutos; no dando lugar a equivocación de sometimiento fiscal.

Se adjunta en cada contrato el acuerdo realizado con el agente del jugador firmado por las partes involucradas.

Hay que señalar que a 30 de junio de 2020 se han satisfecho todas las deudas existentes hasta la fecha con exjugadores, no existiendo deuda alguna por estos conceptos.

3.2.2.7 Personal deportivo no inscribible

El coste de personal deportivo no inscribible (incluyendo la Seguridad Social) es el siguiente:

	TEMPORADA 18/19	TEMPORADA 19/20
No inscribible	2.724.977 €	3.033.045 €

Tanto los contratos de los jugadores del equipo Osasuna Promesas como los de las categorías inferiores recogen la fecha de firma y duración del contrato, el sueldo bruto a percibir, la existencia de opción de exclusividad con el Club Atlético Osasuna, primas por jugar con el primer equipo y diversas cláusulas como pueden ser ayudas a vivienda, prórrogas, ayudas a estudios y primas por debutar o acudir a la selección nacional.

En todos los casos existentes los contratos incluyen los acuerdos firmados con los agentes de los jugadores.

3.2.2.8 Personal no deportivo

El coste de personal no deportivo (incluyendo la Seguridad Social) es el siguiente:

	TEMPORADA 18/19	TEMPORADA 19/20
No deportivo	1.505.650 €	3.400.642 €



El incremento se debe principalmente al cambio de criterio en la distribución de personal comentado en la página 12 y a las primas del personal no deportivo en cuanto a la permanencia en primera división y otros conceptos.

3.2.3 Servicios exteriores y tributos

CATEGORÍA	TEMPORADA 18/19	TEMPORADA 19/20	VARIACION
Comunicaciones	30.829 €	130.878 €	100.049 €
Arrendamientos y cánones	106.066 €	218.267 €	112.201 €
Reparaciones y conservación	358.908 €	763.228 €	404.320 €
Servicios de profesionales independientes	1.549.518 €	4.819.703 €	3.270.185 €
Primas de seguro	74.056 €	74.115 €	59 €
Servicios bancarios y similares	0 €	211.373 €	211.373 €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.200.525 €	1.761.754 €	561.229 €
Suministros	207.005 €	162.705 €	(44.300) €
Otros servicios	613.798 €	807.819 €	194.021 €
Total	4.140.705 €	8.949.842 €	4.809.137 €

Destacan en este apartado, los siguientes puntos:

- Gastos de comunicaciones: se corresponden con un proyecto llevado a cabo para la instauración de un software, se ha considerado gasto del ejercicio.

- Arrendamientos: el principal importe que forma dicha partida, al igual que el ejercicio pasado, corresponde al alquiler de las instalaciones de Tajonar. El gasto del ejercicio 2020 es prácticamente el doble como consecuencia del ascenso del club a Primera División. En función del contrato firmado con el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, la renta en el caso de encontrarse en Primera División de la Liga Nacional se duplica.

- Reparaciones y Conservación (763.000 €): figuran diversas pequeñas obras realizadas en el Estadio y en Tajonar, habiéndose incrementado con respecto al ejercicio pasado en 405.000 €. Se han realizado obras de mantenimiento del césped del estadio y de Tajonar que no se realizaron la anterior temporada, y se han incrementado los gastos relacionados con la limpieza del estadio por las obras y de Tajonar tras la aparición del COVID-19. En este punto hay que destacar que se incluyen gastos por importe de 233 miles de euros emitidos por la Liga de Fútbol Profesional, por los cuales reciben una subvención por el mismo importe, registrados en la cuenta de subvenciones de explotación.

- Servicios de Profesionales Independientes (4,55 millones de euros, 1,55 millones euros el ejercicio terminado el 30 de junio de 2019):

- El importe más relevante corresponde al total a pagar a la Liga de Fútbol Profesional, al Consejo Superior de Deportes, Real Federación Española de Fútbol y Asociación de Futbolistas Españoles, que se establece en función del total de los ingresos televisivos (3,3 millones de euros frente a los 562.000 € del ejercicio pasado).



- El resto corresponde a gastos por servicios varios. Se trata de abonos realizados a una sociedad vinculada a la alta dirección del Club por la prestación de servicios de consultoría y otros gastos como los siguientes: instalación de lona en grada (100.000 €), seguridad (100.000 €), pagos al Servicio Médico del Club (99.000 €, mismo importe que en 2019), gastos de auditoría externa (23.000 €, mismo importe que en 2019).
- Primas de Seguros: (asciende a 74.000 €, mismo importe que en el ejercicio 2019), y se compone de cantidades abonadas para garantizar posibles siniestros en los bienes afectos a la actividad del Club.
- Servicios bancarios y similares: el incremento del gasto se debe fundamentalmente a que se han incluido en la partida de gasto las comisiones de apertura de los nuevos préstamos firmados, las cuales han ascendido a 80.000 €.
- Publicidad (1,8 millones de euros frente a 1,2 millones de euros el ejercicio pasado) dentro de dicha cuenta se enmarca:
 - El coste del patrocinio del Club Xota F.S. por importe de 135.000 € euros (mismo importe que el ejercicio pasado).
 - Gastos por abonos para la temporada futbolística que compensan tanto a los Patrocinadores del Club como a los clubs filiales (279.000 €, 485.000€ en el ejercicio anterior).
 - Gasto por los servicios de la Clínica Universidad de Navarra, Acunsa y Sagamovil. Consideramos que dicho gasto no se corresponde a gastos de publicidad, sino que se deberían contabilizar atendiendo a su naturaleza.
 - Importes de publicidad varia facturados por Fundación Osasuna por importe de 409.000 € aproximadamente. El año pasado ascendieron a 340.000 €
- Suministros: se corresponden con los gastos de luz (76.000 € frente a los 122.000 € del ejercicio anterior), suministros de agua, gas y gasóleos (86.000 €, similar al ejercicio pasado).
- Otros servicios: en dicho epígrafe se recogen los importes relativos a viajes, hoteles, tren, autobús, avión, (235.000 €, 230.000 €, el ejercicio anterior), bar de los palcos y bar de Tajonar (117.000 €, 112.000 € el ejercicio anterior), los importes facturados por los equipos filiales (167.000 €), y Resto Servicios (servicios varios que incluyen desde el coste de la Residencia Fuerte Príncipe, los gastos del primer equipo en Tajonar, gastos de correos, trofeos y material de oficina).

Con relación a los tributos hay que destacar que estos han ascendido en el ejercicio terminado a 30 de junio de 2020 a 42.000 €, frente a los 69.000 € del ejercicio anterior.



3.2.4 Otros gastos de explotación

Se ha producido un incremento significativo con respecto al ejercicio pasado en la mayor parte de las partidas que forman dicho epígrafe, dicho incremento es consecuencia del ascenso a Primera División del club. El desglose de las principales partidas es el siguiente:

- Gastos de adquisición de jugadores: 23.000 € (20.000 € en 2019): importe correspondiente a cesiones de jugadores.
- Gastos de Agentes de Jugadores: 2.789.000 € (508.000 € en 2019): cifra que se detalla en los datos de la memoria a 30/06/2019. Entendemos que este gasto es proporcional al incremento en fichas de los jugadores, y por consecuencia, de los agentes.
- Derechos de Arbitraje: 662.000 € (225.000 € en 2019)
- Gastos Desplazamiento: 500.000 € (317.000 € en 2019)
- Cuotas Entidades Deportivas, 94.000 € (33.000 € en 2019). Son los pagos realizados por los derechos de inscripción de todo el personal deportivo del Club.
- Sanciones Deportivas por importe de 101.000 € (31.000 € en 2019).

3.2.5 Gastos financieros

Engloban los intereses pagados a Entidades Financieras por los préstamos en vigor que ascienden a 479.000 € (302.000 € el ejercicio pasado), cuyo incremento se debe a la nueva financiación recibida. El resto de los gastos financieros suponen unos 44.000 €, los cuales engloban en su mayor parte importes de comisiones e intereses de remesas enviadas (37.000 € en 2019).

3.2.5 Amortización

El mayor importe se corresponden con la amortización de los Derechos de adquisición de jugadores, los cuales han ascendido en el ejercicio 2020 a 4,8 millones de euros (1,5 millones de euros en 2019). La amortización del inmovilizado material ha supuesto 284.000 € (100.000 € en 2019).

3.2.6 Otros resultados

Los principales gastos incluidos en dicha cuenta se componen de:

- Factura por el traspaso de Brandon Thomas a Stade Rennais por importe de 150.000 €.
- Factura por el reconocimiento de deuda firmado en ejercicios anteriores con un exjugador por importe de 100.000 €.
- Aportaciones a Fundación Femenina por importe de 120.000 €.
- Regulación por parte de La Liga de los importes cobrados por los repartos de la Champions, importe de 65.000 € aproximadamente.
- Sanciones por importe de 126.500 €.
- Importes por costas del recurso presentado ante el TAS abonados a la FIFA por el caso Álvaro Fernández por importe de 88.000€ aproximadamente.



4. Cumplimiento de la normativa financiera de las autoridades deportivas: Cumplimiento de ratios exigidos por la Liga de Fútbol Profesional

El Club Atlético Osasuna de acuerdo con el Reglamento de Control Económico de la LFP, libro X, tiene que cumplir los siguientes indicadores:

4.1 Punto de equilibrio: definido en el art. 20 del citado libro X como la diferencia entre los ingresos relevantes (entre otros taquillas, patrocinio, retransmisión y beneficios enajenación jugadores) menos los gastos relevantes (entre otros gastos de sueldos y salarios de empleados, gastos de explotación, amortizaciones y costes financieros) obtenidos por el Club o SAD en el periodo de seguimiento de tres ejercicios (temporada actual y dos anteriores). El déficit aceptable del punto de equilibrio para el periodo de seguimiento es de 2.000.000 € para Segunda División y 5.000.000 € para la Primera División.

IMPORTES EN MILES DE €	TEMPORADA 17/18	TEMPORADA 18/19	TEMPORADA 19/20	ACUMULADO
Ingresos relevantes	32.641 €	23.174 €	60.210 €	116.025 €
Gastos relevantes	20.898 €	22.962 €	54.677 €	98.537 €
PUNTO EQUILIBRIO	11.743 €	212 €	5.533 €	17.488 €

Se cumple con la desviación aceptable del indicador de punto de equilibrio ya que el Club Atlético Osasuna tiene una desviación positiva acumulada de 17.488.000 €.

4.2 Gastos asociados a la primera plantilla: definido en el art. 22 del libro X, será indicativo de una posible situación de desequilibrio económico financiero cuando el total de los pagos por todos los conceptos de jugadores y técnicos del Club o SAD afiliado supere el 70% de los ingresos ordinarios relevantes de la temporada.

IMPORTES EN MILES DE €	TEMPORADA 18/19	TEMPORADA 19/20
Coste plantilla deportiva inscribible	11.906 €	29.433. €
Coste plantilla deportiva no inscribible relacionados con el primer equipo	1.633 €	1.361 €
Total gastos asociados a la primera plantilla	13.569 €	30.795 €
Ingresos ordinarios relevantes	23.174 €	60.210 €
RATIO GASTOS ASOCIADOS PRIMERA PLANTILLA	58,55 %	51,15%

Se cumple con el indicador de gastos asociados a la primera plantilla, este no puede ser superior al 70% y el Club Atlético Osasuna para la temporada 2019/2020 tiene un ratio de gastos asociados a la primera plantilla de 51,15%.



4.3 Deuda neta en relación con los ingresos totales: definido en el art. 23 del libro X, se considerará indicativo de una posible situación de desequilibrio económico financiero futuro cuando la deuda neta a 30 de junio de cada temporada deportiva supere el 100% de los ingresos totales de la entidad para esa temporada. En caso de que se supere dicho porcentaje se analiza la deuda neta inferior a 30 meses.

4.3.1 Indicador de deuda neta

CONCEPTO	TEMPORADA 18/19	TEMPORADA 19/20
A- Deudas y préstamos a considerar en cálculo deuda neta = B + C	16.688 €	27.539 €
B- Deudas a largo plazo	7.680 €	8.927 €
C- Deudas a corto plazo	9.008 €	18.611 €
D- Partidas de activo a considerar en cálculo deuda neta	10.570 €	6.384 €
E- Deuda neta = A - D	6.118 €	21.155 €
F- Total Ingresos relevantes	23.174 €	60.210 €
Ratio de deuda = E / F %	26,40%	35,15%

El indicador de deuda neta para la temporada 2019/2020 es del 35,15%, inferior al 100% máximo permitido, así que se cumple este indicador por lo que no es necesario calcular el indicador de deuda neta inferior a 30 meses.



5. Solvencia del club

Para analizar la solvencia, o riesgo financiero a largo plazo del Club Atlético Osasuna, hemos comparado el balance de situación auditado a 30/06/2020 contra el balance a 30/06/2019, obteniendo el siguiente cuadro y conclusiones tras dicha comparación:

ACTIVO	30/06/2019	30/06/2020	VARIACIÓN	VAR %
A) Activo no corriente	48.011.385 €	62.917.309 €	14.905.923 €	31,05%
B) Activo corriente	12.980.475 €	9.924.135 €	(3.056.339) €	-23,55%
TOTAL ACTIVO (A + B)	60.991.860 €	72.841.444 €	11.849.584 €	19,43%
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	30/06/2019	30/06/2020	VARIACIÓN	VAR %
A) PATRIMONIO NETO – PN -	20.936.858 €	22.120.822 €	1.183.964 €	5,65%
B) Pasivo no corriente	17.850.269 €	18.701.112 €	850.843 €	4,77%
C) Pasivo corriente	22.204.733 €	32.019.510 €	9.814.777 €	44,20%
TOTAL PASIVO (B+C)	40.055.002 €	50.720.622 €	10.665.620 €	26,63%
TOTAL PN+PASIVO (A+B+C)	60.991.860 €	72.841.444 €	11.849.584 €	19,43%

5.1 El Patrimonio Neto del Club aumenta en casi 1,2 millones de euros (de los 20,9 millones anteriores a los 22,1 millones actuales), como consecuencia del resultado positivo obtenido en este ejercicio.

Dentro del Patrimonio Neto, la partida de Subvenciones recibidas (25,2 millones de euros) ha disminuido en 1 millón frente al importe del ejercicio anterior, debido a la aplicación a Resultados. Como ya se ha descrito en este informe, dicha subvención es contrapartida de la Cesión de Uso del Inmovilizado Intangible al que está afectada.

5.2 Dentro del Pasivo no corriente, las deudas a largo plazo han aumentado en casi 1,25 millones de euros (8,9 millones de euros frente a algo más de 7,6 millones de euros del ejercicio anterior), principalmente a los préstamos con Caja Rural de Navarra, Banco Sabadell y Banco Santander, a pesar de la reclasificación a corto plazo de la deuda de 1 millón de euros con el F.C. Barcelona.

A pesar del citado aumento en deudas a largo plazo, como puede observarse en el cuadro anterior, el incremento del Pasivo no corriente no es muy elevado (menos del 5%).

5.3 El Pasivo corriente ha aumentado en 9,8 millones de euros, al pasar de una cifra de 22,2 millones de euros del ejercicio anterior a una cifra actual de algo más de 32 millones de euros, como ya se ha analizado en el apartado 2 de este informe debido a la reforma del estadio financiada con deuda a corto plazo más el incremento de remuneraciones pendientes de pago y otras deudas con Administraciones Públicas. Es un incremento elevado que puede afectar a la liquidez del Club.



5.4 A continuación se refleja el cálculo de cuatro ratios elaborados a partir del cuadro anterior y cuya interpretación se indicará en las siguientes conclusiones.

DIFERENTES RATIOS-SOLVENCIA	30/06/2019	30/06/2020	VARIACIÓN
Ratio Solvencia= Activo/Pasivo	1,52	1,44	-0,09
Ratio Patrimonio neto/Pasivo	0,52	0,44	-0,09
Ratio Endeudamiento= Pasivo/Patrimonio neto	1,91	2,29	0,38
Ratio Endeudamiento l/p= Pasivo no corriente/Patrimonio neto	1,06	1,45	0,39
Ratio PATRIMONIO NETO/ACTIVO	34,33%	30,37%	-3,96%

5.5 El primer ratio, Solvencia = Activo/Pasivo, ha empeorado ligeramente a 30/06/20 ya que refleja que el Club dispone de 1,44 euros en bienes o Activo respecto a cada euro de deudas o Pasivo, frente a los 1,52 euros de que disponía a 30/06/19.

5.6 El segundo ratio, Patrimonio Neto/Pasivo, también empeora ligeramente ya que refleja que el Club solo dispone de 0,44 euros de Fondos propios o Patrimonio Neto respecto a cada euro de deudas o Pasivo, frente a los 0,52 euros de que disponía a 30/06/19.

5.7 El tercer ratio, Endeudamiento = Pasivo/Patrimonio Neto, ha empeorado de forma ostensible ya que refleja que el Club debe 2,29 euros por cada euro de Fondos Propios o Patrimonio Neto de que dispone, frente a los 1,91 euros que debía a 30/06/19.

5.8 El cuarto ratio, Endeudamiento a Largo Plazo = Pasivo no Corriente/Patrimonio Neto, también empeora al reflejar que el Club debe a largo plazo 1,45 euros por cada euro de Fondos propios o Patrimonio Neto, frente a los 1,06 euros que debía a 30/06/19.

También observamos que en este ejercicio el Patrimonio Neto supone un 30% del Activo, habiendo disminuido en cuatro puntos porcentuales respecto al ratio del ejercicio anterior (34%) como consecuencia de la financiación de la obra del nuevo estadio. La finalidad de dicha obra es traducir la inversión en un mayor flujo de caja que, si se cumplen las expectativas de socios, no debería perjudicar a la solvencia del club.



6. Cumplimiento de las obligaciones de las Leyes Forales 26/2014 y 14/2019

El confinamiento y demás medidas adoptadas en relación con la pandemia COVID-19 han incidido notablemente en el normal desempeño de los trabajos de la Comisión durante el primer semestre del año 2020, particularmente en la imposibilidad material de acudir al club para el examen de documentación. A esta complicada situación se unió la dimisión, por circunstancias personales, de dos de sus miembros. Todo lo cual hizo inviable la emisión del informe relativo al primer semestre de la temporada en un tiempo razonable, que no se solapara con el cierre de la temporada y con un mínimo de solvencia. Lo cual no ha sido óbice para que cada miembro, en la medida de las posibilidades del momento, siguiera trabajando en las áreas de su especial responsabilidad.

En este sentido, conviene recordar que este informe es comprensivo de toda la temporada 2019/2020, también del primer semestre, por lo que, en cualquier caso, este no queda sin informar.

Superadas las dificultades apuntadas y una vez incorporados a la Comisión los dos nuevos miembros, la Comisión de Control Económico se ha reunido con regularidad y siempre que ha considerado oportuno en las instalaciones que el club ha dispuesto al efecto, poniendo en común los resultados de las actividades desarrolladas por cada uno de sus miembros sin que deba reseñarse ninguna incidencia al respecto. Por lo demás, el club se muestra colaborador y ha proporcionado a la Comisión la documentación y los datos que se le han solicitado.

Desde el cierre de la temporada 2016-2017 el club no tiene pendiente deuda resultante de la ejecución de la Ley Foral 26/2014.

El club está al corriente de los pagos del contrato de arrendamiento al que hace referencia el artículo 3, sin que, por lo demás, se tenga constancia de incidencias en relación con éste o a las obligaciones asumidas por el club en la cesión de bienes.

Entre las condiciones derivadas del aval concedido por el Gobierno de Navarra para la financiación de la reforma del Sadar, está la obligación de depositar en las cuentas escrow 3.000.000 € antes del 1 de mayo en las temporadas que el club dispute en primera división. Este importe debe destinarse necesariamente a la amortización anticipada del crédito avalado.

Por acuerdo del Gobierno de Navarra de 29 de abril de 2020, atendiendo a la situación creada por la suspensión de la temporada, principalmente por el retraso en la percepción de los derechos de televisión, con carácter excepcional, para esta temporada, se dejó sin efecto dicha condición, manteniendo, sin embargo, la obligación de amortizar anticipadamente los 3.000.000 €. Amortización que efectivamente se ha realizado a principios de septiembre.



7. Cumplimiento de las obligaciones tributarias corrientes

El presente informe, tal como establecen los estatutos del Club, tiene por objeto la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales vencidas durante la temporada 2019/2020.

El Club ha aportado a la Comisión certificados de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Tributaria de Navarra y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, expedidos el 1 de septiembre de 2020, asimismo aporta certificado de no tener pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas vencidas con la Seguridad Social expedido en la misma fecha.

En el caso de la Hacienda Tributaria de Navarra se ha comprobado, además, la efectiva presentación e ingreso de las declaraciones mensuales de IVA y retenciones del trabajo y actividades profesionales y arrendamientos, para todos los periodos objeto de este informe. Se adjunta un resumen de los importes ingresados por estos conceptos en la temporada 2019/2020:

CONCEPTO	TOTAL
Retenciones del trabajo y actividades profesionales	10.863.727 €
IVA	7.224.327 €
Otros	1.328 €
Pago a cuenta Impuesto sobre sociedades (10/2019)	49.967 €
TOTAL	18.089.382 €

En enero del año en curso se presentó la declaración de sociedades de la temporada 2018/2019, con un resultado, a devolver, de 803.145 €, la devolución se aplicó al pago de algunas de las declaraciones anteriores.

Como se viene indicando en estos informes, el análisis material del cumplimiento de las obligaciones fiscales del club que sigue no tiene por objeto una revisión completa y pormenorizada de las declaraciones fiscales de éste, tan sólo se pretende detectar y advertir de riesgos fiscales que puedan ser relevantes por su importe, naturaleza o por su carácter recurrente.

7.1 Retenciones por rendimientos del trabajo y de no residentes:

No se han apreciado riesgos relevantes en este punto, más allá de lo que se expondrá a continuación.

Durante este ejercicio se han recibido y abonado facturas de la entidad mercantil vinculada al empleado a las que se hacía referencia en el último informe de la Comisión anterior. En consecuencia, se aprecia riesgo fiscal en cuanto que el contrato es susceptible de estar siendo utilizado para derivar parte de las retribuciones por los servicios personales de este empleado a dicha sociedad.

7.2 Impuesto sobre el Valor Añadido:

No se han detectado riesgos fiscales relevantes en las declaraciones de IVA correspondientes la temporada.

7.3 Impuesto sobre Sociedades:

En la declaración de sociedades del ejercicio 2018/2019 no se aprecian riesgos relevantes.



8. Reformas del estadio

Con respecto a las reformas del estadio y los consiguientes pagos, hemos constatado que dichos pagos se abonan contra certificaciones de obra firmadas por la dirección facultativa y validadas por una empresa de ingeniería contratada a tal efecto por el C.A Osasuna.

Hemos verificado la mayor parte de las facturas de VDR, las cuales se encuentran registradas en la obra en curso y que suponen el 93% de la obra en curso activada.

9. Recomendaciones finales

9.1 Búsqueda de nuevas vías de ingresos

Ante la gran dependencia del Club Atlético Osasuna de los ingresos de televisión, recomendamos explorar nuevas vías de ingresos a través del patrocinio, publicidad y marketing.

9.2 Reforma de El Sadar:

Recomendamos a la Junta Directiva que informe periódicamente a los socios sobre la devolución de la deuda financiera generada por las obras del estadio, así como el sobrecoste que pueda resultar respecto al presupuesto inicial aprobado por los socios compromisarios.

9.3 Reclamación en el asunto del jugador Álvaro Fernández

La reclamación del caso presentado en la FIFA fue inadmitida, por lo que Osasuna ha tenido que hacer frente al coste mencionado en puntos anteriores.

El próximo paso es reclamar ante la jurisdicción de lo social, por lo que recomendamos al club que informe sobre la resolución futura del caso a los socios.

9.4 Información que revelar en la memoria

Recomendamos informar en la memoria de cuentas anuales sobre la identificación de las entidades vinculadas, naturaleza y cuantificación de las operaciones y saldos a cierre de ejercicio con éstas de acuerdo con el Plan General Contable, así como la retribución a la alta dirección.

9.5 Integrantes de la Comisión de Control Económico

Los actuales estatutos indican un máximo de 4 integrantes elegidos por los socios compromisarios en la asamblea durante un periodo de 4 años. Queremos recomendar que el relevo sea parcial por la continuidad del trabajo, elaboración de los informes y para que siempre haya un mínimo de experiencia en el grupo. Así mismo, proponemos que la elección sea cada dos años y sólo de dos integrantes relevo, permaneciendo dos de la anterior comisión y dos nuevos.

El representante de la administración de la comisión de control económico se abstiene de estas recomendaciones porque atendiendo a las peculiares circunstancias de su participación en la misma, entiende, que no debe pronunciarse sobre cuestiones ajenas a su cometido en la misma.